



## CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

**NUESTRA VISIÓN:** Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.702 del 10 de noviembre de 2025 – Pág.1

### RESOLUCIÓN N° 410/25

**POR LA QUE SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INSITUCIONAL DE ÉTICA (CIE) Y EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO EN ÉTICA PÚBLICA (EADE) DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE (CJPPANDE).** -----

**VISTAS:** La Resolución N° 701/22 del 27 de diciembre de 2.022 del Consejo de Administración por la que se modifica y actualiza el Código de Ética de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE. La Resolución N° 586/22 del 31 de octubre de 2.022 del Consejo de Administración por la que se actualiza la conformación de la Comisión Institucional de Ética (CIE) y Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública (EADE), previsto por el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) y, el Interno AUDI N° 34/25 de fecha 06 de noviembre de 2.025 de la Auditoría Interna, por el cual se solicita la actualización de la conformación de diferentes Comisiones Institucionales, entre ellas de los integrantes de la Comisión Institucional de Ética (CIE) y del Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública (EADE) para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP y;-----

**CONSIDERANDO:** Que, por la citada Resolución N° 701/22, el Artículo 10° del Código de Ética dispone que la Comisión Institucional de Ética de la CJPPA estará conformado por tres Miembros, uno en representación de los funcionarios, otro en representación de las autoridades de la Institución y el Asesor Legal de la Caja;-----


Que, el cambio de autoridades administrativas de la CJPPANDE producido por efecto del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.647 del 30 de setiembre de 2.025, implica la renovación de los integrantes de la Comisión Institucional de Ética (CIE) y Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública (EADE);-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**RESUELVE:**

- 1° Actualizar la conformación de la Comisión Institucional de Ética (CIE) y Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública (EADE) para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, sin perjuicio de sus funciones, de la siguiente manera:
  - Lic. Carlos Darío Torales Enriquez; en representación de las autoridades de la Institución.
  - Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas, Asesor Legal.
  - Esc. Patricia Rosanna Horrisberger Censi, en representación de los funcionarios.

  
**LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE:** Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carga Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.



**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA  
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

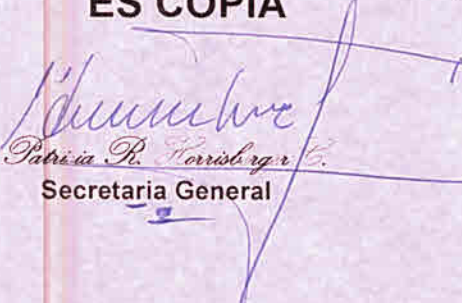
**NUESTRA VISIÓN:** Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

**Acta N° 2.702 del 10 de noviembre de 2025 - Pág.2**

**RESOLUCIÓN N° 410/25**

- 2° La coordinación de la Comisión Institucional de Ética (CIE) y Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública (EADE), estará a cargo de Lic. Carlos Darío Torales Enriquez.-----
- 3° Comunicar y archivar.-----

**ES COPIA**

  
*Patricia R. Korischger*  
**Secretaria General**

*FDO* : Ing. ALAN PATRICK ACHAR ESPÍNOLA

“ : Ing. Luis Daniel Torres Figueredo

“ : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres

“ : Sra. Lourdes Patricia Morales Meza

“ : Ing. Miguel Rafael Otazú Montanaro

**LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE:** Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carga Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.